



Bases del II Concurso de Coros Progreso Musical

Requisitos generales:

Artículo 1.- El II Concurso de Coros *Progreso Musical* se celebrará del 10 al 12 de abril de 2026 en el Centro Cultural Valdebernardo, situado en el Distrito de Vicálvaro (Madrid).

Artículo 2.- Podrán participar en el II Concurso de Coros Progreso Musical todos los coros ubicados en territorio nacional.

Artículo 3.- Los coros participantes deberán estar formados por voces mixtas o voces iguales, con un mínimo de 8 integrantes y un máximo de 40 integrantes.

Inscripciones:

Artículo 4.- La inscripción en el II Concurso de Coros Progreso Musical será gratuita.

Artículo 5.- La inscripción al II Concurso de Coros Progreso Musical estará abierta desde la publicación de estas Bases y se cerrará el día 10 de marzo de 2026.

Artículo 6.- La inscripción a este II Concurso de Coros se hará online, en la página www.progresomusical.com/concursodecoros y deberá incluir la siguiente documentación:

- Ficha de inscripción debidamente cumplimentada.
- Breve Curriculum Vitae del coro participante.
- Fotografía del coro participante en color o BN y en alta resolución.
- 2 enlaces de videos recientes de interpretaciones del coro participante. Estas interpretaciones no deben de tener más de 6 meses de antigüedad.
- 1 copia digitalizada de las obras a interpretar por el Coro participante.

En el caso de no poder hacer la inscripción de forma online, se podrá enviar por email al siguiente correo electrónico: info@progresomusical.com

Fases del concurso:

Artículo 7.- Eliminatorias:

Eliminatoria online –De todos los coros presentados al II Concurso de Coros Progreso Musical que cumplan con los requisitos exigidos en estas bases y después de visualizar los videos que han presentado, el jurado seleccionará a las agrupaciones corales que pasarán a la fase Semifinal, esta fase será presencial y tendrá lugar en el Centro Cultural Valdebernardo, situado en el Distrito de Vicálvaro (Madrid).

La fecha con la decisión del jurado de los coros que pasen a la Semifinal, se comunicará el 15 de marzo de 2026. Pasarán a la Semifinal un máximo de 20 coros.



Artículo 8.- Los coros seleccionados para la fase Semifinal, enviarán 5 copias impresas de las obras escogidas para interpretar antes del 1 de abril. Las copias deberán ser enviadas por correo postal a la dirección oficial de la Organización: Calle Tutor 52, 28008 Madrid. Las obras no serán devueltas al coro participante y permanecerán en los archivos del Concurso. No se podrá alterar las obras elegidas para la semifinal y final.

Nota: Los títulos de las obras y los nombres de los compositores deberán estar claramente escritos.

Fase Semifinal - La Semifinal tendrá lugar el día 11 de abril en el Centro Cultural Valdebernardo del distrito de Vicálvaro (Madrid). Los Coros que están en esta Fase podrán ensayar, si así lo desean, el día 10 de abril en el Centro Cultural mencionado. El tiempo disponible para estos ensayos se determinará en función del número de Coros que hayan solicitado este ensayo.

El orden de actuaciones en la fase Semifinal se decidirá mediante sorteo.

Pasarán a la fase Final un máximo de 8 coros.

Fase Final - La final se celebrará el 12 de abril en el Centro Cultural Valdebernardo del distrito de Vicálvaro (Madrid).

El orden de actuaciones de la fase Final se decidirá mediante sorteo.

En esta Fase se decidirán los 1º, 2º y 3º coros premiados.

Obras a interpretar:

Artículo 9.- Obras a interpretar en cada Fase:

- **Eliminatoria online** - Se deberán enviar en el momento de la inscripción 2 enlaces de videos recientes (de no más de 6 meses de antigüedad).

- **Fase Semifinal** - Interpretación de un programa de 6 a 8 minutos de duración en, al menos, 2 idiomas diferentes.

- **Fase Final** - Interpretación de un programa de 10 a 12 minutos de duración en, al menos, 2 idiomas diferentes. Las obras podrán ser interpretadas a Capella o con piano. La organización no se hace responsable de los instrumentistas acompañantes, pero pondrá a disposición de los coros un piano.



Premios:

Artículo 10.- Premios:

- El 1º premio tendrá una dotación económica de 1000€ y será otorgado por la Fundación Gredos San Diego.
- El 2º premio tendrá una dotación económica de 600 €.
- El 3º premio tendrá una dotación económica de 300 €.

Nota: El jurado podrá declarar desierto el premio o repartirlo ex aequo entre varias corales. El fallo del jurado será inapelable en todos los casos.

Jurado:

Artículo 11.- El jurado estará compuesto por personalidades del mundo de la música, crítica musical o la enseñanza. Lo formarán cinco miembros como mínimo y será designado por la organización del concurso.

Su composición será hecha pública antes de la celebración del Concurso.

Cada miembro del jurado puntuará las actuaciones en cuanto a: afinación de los coros, técnica vocal, empaste de las diferentes cuerdas, precisión rítmica, riqueza expresiva y tímbrica, elección del repertorio.

Artículo 12.- La publicidad y difusión del concurso correrá por cuenta de la organización, para lo cual los coros pondrán a su disposición un dossier y fotografías de los mismos.

Artículo 13.- La grabación por parte de personas de las corales se organizará con la organización y por los responsables del Centro Cultural Valdebernardo del distrito de Vicálvaro de Madrid.

Artículo 14.- La organización podrá grabar discográficamente, en vídeo u otro soporte las obras interpretadas en el concurso, por lo tanto, las corales no podrán exigir derechos de interpretación e imagen, ni negarse a la grabación o emisión por radio, televisión o cualquier otro medio de difusión.

Artículo 15.- La organización se reserva el derecho de modificar las presentes bases, notificándolo a los coros inscritos, así como de la aclaración e interpretación de las bases, estando facultada para resolver cualquier incidencia que por omisión o causas ajenas no estuvieran reflejadas en estas bases.

Artículo 16.- La participación en este concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

Artículo 17.- Deberá de haber un número suficiente de coros participantes para poder celebrar este concurso (no menor a 8). Caso contrario, la organización se reserva el derecho de cancelación del mismo.